



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 44

4 de julio de 2016

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ SOLICITUDES DE LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Intendente de San José José Luis Falero, desde el 15 hasta el 31 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Senador Carlos Daniel Camy, desde el 15 hasta el 31 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ SOLICITUDES DE LICENCIA.....	6
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 1.º de julio de 2016 hasta el 1.º de octubre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, desde el 27 de junio de 2016 hasta el 31 de julio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual por el 28 de junio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Recordación del líder de la Lista 50 Renán Peraza.....7	
Necesidad de resguardos en los cajeros automáticos del BROU de nuestra ciudad.....7	
Que se estudie la posibilidad de que la Plaza de Deportes de nuestra ciudad pase a la órbita del Ejecutivo Departamental.....8	
Que se iluminen dos canchitas de fútbol de nuestra ciudad.....8	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Vecinos de San Fernando en Ciudad del Plata piden que se saquen los cables de alta tensión instalados sobre sus domicilios.....8	
Preocupación por falta de control de motociclistas que delinquen y huyen hacia Montevideo por el puente del Santa Lucía.....8	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.	
A ochenta y nueve años de que por primera vez una mujer ejerció su derecho al voto en Uruguay y en Latinoamérica .9	
Instamos a buscar soluciones de fondo antes de que se produzcan nuevas inundaciones.....9	
Exposiciones del señor Edil Luis Senattore.	
Cuestionamientos por obras en avenida Larriera.....9	
Solicitamos que el señor Director General de Tránsito concorra a Sala.....10	
Exposiciones del señor Edil Efraín Soto.	
Que el Gobierno Departamental le dé al Municipio de Ciudad del Plata su justo valor como órgano electo democráticamente y los rubros y el apoyo necesario para cumplir con todas sus funciones.....10	
Exposición de la señora Edila Elianna Pascual.	
Agradecimiento al señor Presidente del Cuerpo por la generosidad demostrada durante este período legislativo.....11	
Vecinos del camino Calcagno en Ciudad del Plata solicitan la instalación de más contenedores.....11	
Exposiciones del señor Edil Danilo Del Curti.	
◆ JURAMENTO.....	12
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de Edil Departamental el doctor Diego Mariño.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por el señor Edil Yarwynn Silveira, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:24.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	12
Es la hora 21:34.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12

Presentado por el señor Edil Angelo Panzardi, sobre la última reunión del Congreso Nacional de Ediles, realizada en Canelones.

- ◆ **ASUNTOS A TRATAR..... 12**
 - APARTADO I: Aprobación de actas..... 12
Se votan, por unanimidad, el Acta n.º 40 de la sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2016 y el Acta n.º 42 de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016.
 - APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 13
No hay.
 - APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 13
No hay.
 - APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras..... 13
Se votan por la afirmativa los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números 1-20. El punto n.º 17 contiene el Decreto n.º 3133.
 - Apartado V: Mociones urgentes..... 16
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por varios señores Ediles para adoptar para el funcionamiento de la Corporación el marco normativo de la Administración Central en lo referente a procedimientos administrativos, Decretos n.º 222/2014 y 500/991. Se incluye y se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Para tratar la vigencia del Reglamento del Cuerpo de Taquígrafos luego de la aprobación del Presupuesto de esta Junta Departamental. Se incluye. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 17**
 - Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:53.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**
 - Es la hora 21:56.
 - APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto..... 17
No se presentan.
 - APARTADO VII: Mociones simples..... 17
Moción presentada por el señor Edil Héctor Silvera para exponer en Sala sobre la situación de una familia instalada hace veintisiete años en un predio del Instituto Nacional de Colonización que tiene el desalojo. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 24**
 - Es la hora 23:12.
- ◆ **ANEXO..... 26**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de julio de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Sebastián Ferrero

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Danilo Del Curti (parte), Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy (parte), Juan Carlos Acosta, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual, Daniel Jara y Mirta Serena.

Edil suplente: Fernando Menéndez (parte) y Diego Mariño (parte).

Faltan: con licencia las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza y Ana Gabriela Fernández y los señores Ediles Carlos Amonte, Javier Páez y Miguel Soto.

Actúan en Secretaría Sofía Belsterli y Ana Carrera, como Secretaria y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 044/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con problemas sobre accesibilidad de las sendas peatonales del bulevar Aparicio Saravia. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
2. *Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con los residuos en las veredas de la Asociación Médica de San José, por calle Treinta y Tres. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
3. *Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la*

reparación de la Plaza 4 de Octubre de nuestra ciudad. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

4. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 538/2016 solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del padrón n.º 1244 de la localidad de Rodríguez. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
5. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 536/2016 comunicando la designación de la Esc. Ana María Quevedo como Secretaria General Interina. (Hay repartido).*
A conocimiento de los señores Ediles.
6. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 9921 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez relacionada con la masacre ocurrida en el club Pulse de Orlando. (Hay repartido).*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. *Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 4442/2016 comunicando resolución ratificando observaciones formuladas con reiteraciones de gastos efectuadas en la Intendencia de San José. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
8. *Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 4429/2016 comunicando resolución ratificando observaciones formuladas con reiteraciones de gastos efectuadas en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
9. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 293/2015-2016 adjuntando exposición de la Junta Departamental de Soriano respecto a la problemática planteada por colonos arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
10. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 307/2015-2016 solicitando información sobre el baby fútbol en el departamento. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
11. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 296/2015-2016 adjuntando texto de la Ley n.º 19253 Objetos, principios fundamentales y conceptos de la actividad turística. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
12. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 294/2015-2016 adjuntando respuesta brindada por el MGAP¹ sobre caza y comercialización de la fauna autóctona y perros sueltos. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. *Municipio de Ciudad del Plata remite Oficio n.º 39/2016 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi respecto al uso del predio del anfiteatro. (Hay repartido).*
A conocimiento de la señora Edila.
14. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 313/2015-2016 solicitando información para concretar la confección de la nómina de artistas emergentes de su departamento. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
15. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 547/2016 adjuntando para su consideración la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015. (Hay repartido).*

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 4 pase también a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, así se hará. Secretaría toma nota.

Fuera del orden del día, han llegado dos asuntos. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee).

Oficio 548/2016

San José, 30 de junio de 2016.

Señor Presidente
de la Junta Departamental
Dr. Sebastián Ferrero

De nuestra mayor consideración:

Remitimos para su consideración el proyecto de decreto relativo a un Plan de Regularización de Tributos Departamentales al 24 de junio de 2016.

El mencionado Plan de Regularización incluye a todos los tributos departamentales, con excepción de los vehiculares, exonerándose de recargos por mora y considerando en el régimen de pago, contado o en cuotas al tributo actualizado más la multa por mora.

Por todo lo expuesto, convencidos de que este proyecto de decreto redundará en beneficio de la ciudadanía, lo elevamos para su consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

Ana María BENTABERRI
Secretaria General

SEÑORA OFICIAL 1.º. Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE. Dese lectura al siguiente asunto entrado fuera del orden del día.

(Se lee).

Oficio 353/2016

San José, 30 de junio de 2016

Señor Presidente
de la Junta Departamental
Sr. Sebastián FERRERO
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Nacional de Educación Pública (ANEP) se ha presentado ante esta Intendencia solicitando la exoneración del pago del permiso de

Construcción relativo al Padrón N° 310 de la localidad catastral Rafael Peraza.

Este Ejecutivo entiende de recibo otorgar dicha exoneración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución de la República y artículo 578 de la Ley n.º 16736.

Con lo informado se eleva para su consideración.

Sin otro particular, saludo a Ud. y demás Sres. Ediles atentamente

José Luis FALERO
Intendente

Ana María BENTABERRI
Secretaria General

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: creo que tal vez hubo un error en la lectura. ¿Dice «Asociación» o «Administración Nacional de Educación Pública»?

SEÑORA OFICIAL 1.º. Asociación Nacional de Educación Pública.

EDIL MANUEL LARREA. Debería decir Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil por su observación. Queda registrada en la versión taquigráfica.

SEÑORA OFICIAL 1.º. Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ **SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado un oficio del Ejecutivo Departamental por el que el señor Intendente de San José solicita licencia reglamentaria. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Oficio n.º 546/2016

San José, 27 de junio de 2016

Señor Presidente
de la Junta Departamental
Dr. Sebastián FERRERO
Presente

De nuestra mayor consideración:

A efectos de hacer uso de la licencia anual reglamentaria, solicito al Cuerpo de su presidencia me conceda licencia desde el día 15 al 31 de julio de 2016, inclusive, y convoque al suplente respectivo, según artículos 31 y 32 de la Sección III, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal y artículo 268 de la Constitución de la República.

Saluda a usted y demás Sres. ediles muy atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la solicitud de licencia presentada por el señor Senador Carlos Daniel Camy, suplente del señor Intendente José Luis Falero.

(Se lee).

San José, 28 de junio de 2016

*Sr. Presidente
de la Junta Departamental
Dr. Sebastián Ferrero
Presente*

De mi mayor consideración:

Estando en conocimiento de que el Sr. Intendente José Luis Falero ha solicitado licencia desde el 15 al 31 de julio de 2016 inclusive, y no pudiendo asumir por motivos personales, en esta oportunidad, como Intendente Interino, solicito al Cuerpo de su presidencia convoque por esta vez al siguiente suplente según artículos 31 y 32 de la Sección III, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal.

Saluda a usted y demás Sres. ediles muy atentamente.

Carlos Daniel CAMY

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Senador Carlos Daniel Camy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

A la Comisión de Área Metropolitana de fecha 27/06/2016: faltan con aviso los señores Ediles Pablo García, Alghero Girolodi y Gastón Camy.

A la sesión extraordinaria de fecha 28/06/2016: faltan con aviso los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Danilo Vassallo, Alghero Girolodi, Yarwynn Silveira y Javier Gutiérrez; **sin aviso**, los señores Ediles Alejandro Dianesi, Reinaldo Díaz, Carlos Rodríguez y Efraín Soto.

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 30/06/2016: falta con aviso la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría otras tres solicitudes de licencia que se han presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 1.º de julio de 2016

*Señor Presidente
de la Junta Departamental de San José
Edil Sebastián Ferrero*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia desde el día de la fecha hasta el 1.º de octubre de 2016 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Javier Páez
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase otra solicitud de licencia presentada a la Mesa.

(Se lee).

San José, 27 de junio de 2016

*Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Sebastián FERRERO
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2016, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Ana Gabriela Fernández
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase otra solicitud de licencia que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 28 de junio de 2016

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Sebastián FERRERO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

**Elianna PASCUAL
EDILA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

30 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Recordación del líder de la Lista 50 Renán Peraza**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

No podíamos dejar pasar esta oportunidad para recordar que el 30 de junio del año 2000 falleció nuestro principal conductor de la Lista 50 del Partido Nacional Renán Peraza; se fue relativamente joven.

Fue un hombre hacedor, con gran integridad moral, buena persona, equilibrado y correcto en sus proceder, y con una bondad que era apreciada por quienes lo conocíamos; siempre estuvo muy cercano a la gente.

Trabajó intensamente en procura de lograr lo mejor para nuestro sector político y para fortalecer al Partido Nacional a nivel local.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Perdón, señor Edil! Por la importancia de sus palabras, le voy a solicitar al Cuerpo que guarde silencio para poder escucharlo.

Continúe, señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Renán Peraza supo ser una persona fiel con quienes en sus últimos días mantuvimos un encuentro que nos quedó grabado como enseñanza para poder mantener —como él nos dijo— la agrupación viva y trabajar en procura de un departamento mejor.

Recuerdo que siempre nos decía que no nos dejáramos llevar por otros caminos, sino que mantuviéramos a la agrupación por un camino propio, más allá de las adversidades.

Quisiéramos destacar un hecho que nunca manifestamos públicamente. El 23 de junio del año

1973, cuando se producía el golpe de Estado y se disolvían las Cámaras en el Parlamento, ese primer decreto dejó afuera a las Juntas Departamentales. Al día siguiente, a la mañana, Renán Peraza, que era Edil y Presidente de este Cuerpo, antes de que saliera el decreto de la dictadura por el que se disolvían todas las Juntas Departamentales del país, presentó renuncia.

Ese gesto democrático que tuvo da cuenta de la gran persona y ejemplo que supo ser para nosotros, quienes integramos la Lista 50.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la familia del señor Renán Peraza, tanto a María Esther, su esposa, como a Verónica, su hija.

◆ **Necesidad de resguardos en los cajeros automáticos del BROU de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos brevemente, manifestarnos acerca de una nota que recibimos en el 2014 de los Directores del Banco de la República Oriental del Uruguay. Lo que allí se establece está vigente al día de hoy.

Dice así: «Señor Presidente de la Junta Departamental de San José, Señor Edil Heber Berto. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con relación a un oficio de ese Cuerpo planteado el 25/9/2014 por el señor Edil Danilo Vassallo manifestando la necesidad de instalar un toldo en los cajeros automáticos del Banco de la República, a los efectos de disminuir la exposición al sol y a la lluvia de los usuarios de San José».

La respuesta concreta fue la siguiente: «Sobre el particular, hago saber a usted que el Directorio que presido, en sesión de hoy, acordó comunicarle a esa Junta Departamental que hemos tomado nota de la necesidad planteada, no obstante lo cual, no están dadas las condiciones para acceder a lo solicitado».

Es decir, en ese momento, en el 2014, el Banco manifestaba que no estaban dadas las condiciones para colocar un toldo o algún tipo de resguardo para que la gente pudiera hacer la cola en los cajeros del BROU² los días de lluvia o de mucho sol sin tener problemas por las inclemencias del tiempo.

Lo que se argumentó, señor Presidente, que no lo vamos a leer todo porque es extenso, en suma, era que en un futuro iba a estar la posibilidad de que los RedPagos y los Abitab también dispensaran dinero como los cajeros automáticos, como así también que la Microbanca Paco Espínola dejara de funcionar como lo está haciendo hasta el día de hoy y pasara a tener más cajeros automáticos.

Lo que decía en su momento el Directorio del Banco de la República no coincide con la realidad que viven actualmente los usuarios del BROU, dado que hoy de mañana, justamente, llovía mucho y había una cola bastante importante en los dos cajeros automáticos, tanto en el que está sobre calle Artigas como en el que está sobre calle 25 de Mayo. Eso quiere decir que la previsión que mencionaba el Banco en 2014, que se cumplió, porque se puede retirar dinero en algunos locales de cobranza, no evita que se sigan formando colas afuera de los cajeros automáticos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Directorio del Banco de la República, a la Comisión de Obras y Servicios

Públicos de esta Junta Departamental para que tome conocimiento del tema, y a los dos Diputados por el departamento para que consideren la posibilidad de reunirse con los Directores del Banco de la República y ver si se puede implementar alguna solución para mejorar la situación de los usuarios afuera de los cajeros automáticos los días de lluvia o de calor intenso.

◆ **Que se estudie la posibilidad de que la Plaza de Deportes de nuestra ciudad pase a la órbita del Ejecutivo Departamental**

Por otro lado, quisiéramos manifestar que acompañamos las palabras que manifestó, días atrás, el señor Edil Juan Martín Álvarez con respecto a un cambio de gestión de la Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

Hemos planteado en más de una oportunidad que entendíamos que debería pasar de una vez por todas al Gobierno Departamental de San José para que allí se puedan desarrollar actividades deportivas que se podrían prestar en una zona céntrica, y, por ejemplo, iluminar las canchas, así en primavera o en verano las personas podrían hacer deportes en horas de la noche.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Turismo y Deportes de la Corporación.

◆ **Que se iluminen dos canchitas de fútbol de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, queríamos solicitarle al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de iluminar la canchita de fútbol del SIAV³, que está frente a las viviendas del SIAV por Manuel D. Rodríguez, que sería la zona del Parque Rodó.

Allí los chicos van a hacer deportes y en esta época lo hacen de tarde, pero en primavera o en verano es lindo que lo puedan hacer también de noche.

Y ya que estamos en el tema, quisiéramos solicitar, también, que se vea la posibilidad de iluminar la canchita de fútbol que está en las viviendas de AFE⁴, en la avenida Manuel D. Rodríguez y avenida José Pedro Varela, que al cambiar de lugar se ha quedado sin iluminación.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Parques y Jardines de la Comuna y a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Turismo y Deportes de la Corporación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Vecinos de San Fernando en Ciudad del Plata piden que se saquen los cables de alta tensión instalados sobre sus domicilios**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Hoy me voy a referir a un reclamo que me han hecho vecinos de San Fernando en Ciudad del Plata, más precisamente de la Manzana 55.

Por el lugar, pasan cables de alta tensión, y todos sabemos el daño que eso causa a la salud de las personas por las radiaciones. Muchos vecinos que allí habitan se han enfermado de cáncer, y aún lamentablemente lo están sufriendo.

Hace muchos años que se les viene prometiendo trasladarlos de ese lugar, en distintos períodos de gobierno nacional y departamental, pero todavía eso no ha sucedido y la gente se sigue enfermando.

Yo hoy quiero hacerme eco de ese reclamo de los vecinos, por lo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a los Diputados por el departamento; al Senador de la República Carlos Daniel Camy; a UTE⁵; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, para que tomen conocimiento de la situación, porque estamos ante un problema de salud muy serio.

Asimismo, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Preocupación por falta de control de motociclistas que delinquen y huyen hacia Montevideo por el puente del Santa Lucía**

En otro orden de cosas, quiero decir que Ciudad del Plata no está libre de la inseguridad que se está sufriendo, no solo en nuestro departamento, sino en todo el país.

Me he estado reuniendo con vecinos de distintos barrios y todos nos presentan la misma inquietud referida a los hechos delictivos que ocurren en Ciudad del Plata en los que, casi siempre, están involucradas motos.

Así como me he reunido con vecinos, también lo he hecho con las autoridades del Ministerio del Interior y hay algo en lo cual coinciden: las motos no tienen control.

Ciudad del Plata está muy cerca de Montevideo y una vez que cometen el delito, los delincuentes pasan en moto por el puente y se pierden en la capital del país.

Tanto los vecinos como las autoridades coinciden en que no hay manera de controlar esa situación, pero yo pienso que sí tiene que haber, tal vez se podría implementar algún tipo de control en el peaje a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

No me corresponde a mí saber cuál podría ser la manera, pero debe haber una forma de controlar a las personas que viajan en moto por el puente del Santa Lucía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Tránsito del Gobierno Departamental, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, a los Diputados por el Departamento y al Senador de la República Carlos Daniel Camy, así como también a la prensa,

especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

◆ **A ochenta y nueve años de que por primera vez una mujer ejerció su derecho al voto en Uruguay y en Latinoamérica**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera hacer referencia a que, en el día de ayer, se cumplieron ochenta y nueve años de la primera vez que una mujer ejerció su derecho al voto en Uruguay y en Latinoamérica. He recabado información al respecto y me gustaría compartirla con ustedes.

La primera vez que votó una mujer en Uruguay y en Latinoamérica fue en el plebiscito realizado el 3 de julio de 1927 en Cerro Chato, una localidad que —como es de público conocimiento— se encuentra en la triple frontera de los departamentos de Durazno, Treinta y Tres y Florida, que buscaban incluir esa localidad a su territorio.

Había comisiones barriales, casi íntegramente formadas por mujeres, que intervinieron a favor y en contra de la convocatoria a votar. Por ejemplo, la comisión barrial presidida por Bernardina Muñoz, que era de Treinta y Tres, convocaba —contra lo que fue la historia del acontecimiento— a no participar y a no vincularse, mientras que otra, presidida por Modesta Fuentes, llevaba adelante la convocatoria a votar e integrar las tres partes de la localidad a Durazno.

La historia dice que votó casi toda la población, o sea que la convocatoria a no votar tuvo una adhesión muy baja. El escrutinio fue de trescientos cincuenta y cuatro votos a favor, dos votos en contra y un voto anulado, lo que dio un amplio resultado a realizar la unificación de la localidad al departamento de Durazno. No obstante, lo paradójico de esa jornada fue que, a pesar de que era la primera vez que las mujeres pudieron votar en Uruguay y en Latinoamérica, no se hizo efectivo el resultado de la votación de ese día.

Hubo algunas cosas que parecen raras verlas en ese entonces. Por ejemplo, el diario *El País* ponía en duda, a nivel nacional, la capacidad que podía tener una mujer para opinar, y especialmente las mujeres de Cerro Chato, lo que ocasionó bastante molestia y fue una de las cosas que ayudó a convocar a que la gente participara.

La votación, si bien se realizó con casi la misma normativa que la de las elecciones nacionales, fue abierta a que cualquiera que quisiera se inscribiera para votar, sin importar raza, sexo o nacionalidad, lo que llevó a que votara por primera vez una mujer, que fue Rita Ribeira, una mujer brasilera, afrodescendiente, de noventa años, que quedó, según los registros, en la historia como la primera mujer latinoamericana en hacer uso de su derecho al voto.

Simplemente quise citar algunos datos de este acontecimiento histórico y mencionar esa moraleja de que el resultado del plebiscito en el que votó por primera vez en la historia de nuestro país y de

Latinoamérica una mujer hasta el día de hoy no se hizo efectivo; hoy Cerro Chato sigue formada por localidades muy pequeñas pertenecientes a Durazno, Florida y Treinta y Tres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Instamos a buscar soluciones de fondo antes de que se produzcan nuevas inundaciones**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera decir que ayer me pasó estar solo en mi casa, mirando la intensidad con la que llovía, y pensaba que uno siempre ha estado totalmente alejado del problema de las inundaciones, pero ¿qué se sentirá en la piel de esas personas que sí lo sufren? Como lo sufrieron en esta última inundación, que fue histórica, pero que ahora hasta ya podría decirse que es esperable.

Hay que ponerse en la piel de esas personas, que deben vivir de una manera muy particular al ver que se pronostican lluvias intensas durante varios días; me compadezco de ellas.

Creo que nosotros, como representantes de la ciudadanía, tendríamos que ser conscientes de que nuestro compromiso no puede ser simplemente el de asistir cada vez que surge una urgencia y dar «limosnas» —por decirlo de alguna manera—, en cuanto a que, más allá del valor de las cosas, siempre va a ser algo meramente paliativo y nunca una solución definitiva.

En esta ocasión, quisiera convocar a que no esperemos a que se repitan esas situaciones climáticas e inundaciones como las que se dieron, sino que no dejemos este tema aunque se espere una seca, que se empiece a elaborar alguna solución de fondo y transformar las zonas inundables en otra cosa que no sea una zona de domicilio fijo de personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **Cuestionamientos por obras en avenida Larriera**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a una obra en la ciudad de San José de Mayo, que se ha extendido en el tiempo y que para la mayoría de los ciudadanos que transitamos por allí, por momentos, en apariencia, nos parece que se sigue trabajando, pero, en otros, no se sabe qué pasa. Nos referimos a la obra de la avenida Larriera, que está quedando muy bien.

En determinado momento esa obra se detuvo porque hubo un error de cálculos en el cordón cuneta sobre la calle. Si no me han informado mal, la empresa tuvo que rever el trazado y la altura del cordón cuneta para solucionar la problemática de varios vecinos que viven sobre esa avenida.

En estas últimas horas, con las lluvias que han caído, a varios vecinos que viven sobre la avenida

Larriera, debido a la obra que se está haciendo, el agua les llegó a sus casas.

No estamos hablando de que el río creció —que es otra problemática, y muy seria—, estamos hablando de que acá hay una responsabilidad del Ejecutivo Departamental, del señor Intendente y del Director General de Obras, en primer lugar, que por estar tercerizando no controlan, como deberían hacerlo, admitiendo así que las empresas que allí trabajan no hagan las cosas como corresponde.

Yo me pregunto: cuando esas empresas paran, realizan un nuevo cálculo de lo que tienen que hacer, rompen lo que ya habían hecho, ¿quiénes son los que pagan? ¿Son los vecinos y vecinas de San José? ¿O lo paga de su bolsillo el Intendente o el Director General de Obras?

Pudimos saber —fue de público conocimiento en su momento— que en la obra que se está haciendo en el ingreso a la ciudad de Libertad sucedió lo mismo: erraron en los cálculos, se equivocaron. Pero, cada vez que se equivocan, los que pagamos somos todos nosotros, señores Ediles, señoras Edilas.

Nadie controla ni le exige al señor Intendente, al señor Director General de Obras, o a quien tenga la responsabilidad en eso, que se nos dé una explicación.

Hoy vengo con la intención de pedirle al señor Director General de Obras que tenga la amabilidad de concurrir en algún momento a Sala y nos explique qué es lo que está pasando con la obra de la avenida Larriera y qué fue lo que pasó con la obra de acceso a la ciudad de Libertad.

Solo voy a hacer mención a esas dos obras por la importancia que tienen y porque se está afectando directamente a vecinos por no trabajar con responsabilidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a solicitar que la Dirección General de Obras nos informe sobre lo actuado en la obra de la avenida Larriera, como así también en la obra de acceso a la ciudad de Libertad. Queremos saber por qué se tuvieron que parar las obras, romper, volver hacer y cometer nuevos errores.

También queremos solicitar información acerca de las empresas que allí trabajaron o todavía trabajan: cantidad de personal asignado, el tiempo de trabajo —hombre y máquina—, el importe que se les pagó a cada una, etcétera.

De ser posible —como mencioné—, nos gustaría tener en esta Sala al señor Director General de Obras para hacerle alguna otra pregunta con respecto a este y a otros temas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, y, de ser posible —como lo dije hoy— tener en esta Sala al señor Director General de Obras para hacerle preguntas con respecto a este y a otros temas.

◆ **Solicitamos que el señor Director General de Tránsito concurra a Sala**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera hablar del desorden y del caos en el tránsito de nuestro departamento.

Quienes vivimos aquí lo vemos en nuestra ciudad, en San José de Mayo, pero se ve también

en Libertad, en Ciudad del Plata y en otras localidades. Sería muy interesante, señor Presidente, poder contar en Sala también con la presencia del Director General de Tránsito para evacuar muchas dudas que están surgiendo, como así también realizarle algunas sugerencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el usted, señor Edil.

Simplemente, a los efectos de que administrativamente se conduzca bien, considero que usted está en pleno conocimiento de que el mecanismo que tiene que transitar es el de pedido de informes, dispuesto por el artículo n.º 284 de la Constitución de la República, que usted ya ha utilizado. Sin perjuicio de ello, la Mesa entiende que lo que hizo fue anunciar lo que iba a hacer después, por el mecanismo correspondiente.

Continuamos. Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **Que el Gobierno Departamental le dé al Municipio de Ciudad del Plata su justo valor como órgano electo democráticamente y los rubros y el apoyo necesario para cumplir con todas sus funciones**

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señor Presidente.

Hoy hablaré sobre el Municipio de Ciudad del Plata. La Ley n.º 19272 establece que los municipios constituyen el tercer nivel de gobierno y de administración. La creación de los municipios atiende a los principios cardinales del sistema de descentralización local.

En su artículo n.º 13, esta ley establece los cometidos de los municipios en una veintena de incisos, de los cuales mencionaré tres.

El inciso n.º 12 dice: «Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales».

El inciso n.º 13 dice: «Emitir opinión preceptivamente sobre la pertinencia de los proyectos de desarrollo local y regional referidos a su jurisdicción [...]».

El inciso n.º 17 dice: «Crear ámbitos de participación social».

Sabido es que nuestro Municipio de Ciudad del Plata solo ha podido, hasta ahora, concentrar sus fuerzas en atender la reparación, el mantenimiento y la administración del Cementerio de Playa Pascual y de algunas plazas públicas, así como también encargarse de los residuos domiciliarios.

Sabido es, también, que el Alcalde ha solicitado rubros para actividades culturales del orden de lo establecido en los incisos n.º 12, n.º 13 y n.º 17 recién mencionados, y no los ha obtenido. Me gustaría que la Intendencia explicara las razones de su permanente negativa a otorgarlos.

Considero que en Ciudad del Plata hay muchísimas manifestaciones culturales que no están siendo contempladas por el Gobierno Departamental, en ninguno de sus niveles de gobierno. Creo que eso debería hacerse a través del Municipio porque, ¿quiénes más apropiados que

el Alcalde y los integrantes del Concejo Municipal, personas elegidas democráticamente por la ciudadanía de Ciudad del Plata, que, por cierto, conocen perfectamente los intereses y las necesidades de los distintos vecindarios, para realizar esa tarea?

Hasta ahora el Alcalde solo ha recibido respuestas negativas de la Intendencia a las propuestas realizadas. La agenda de cultura de Ciudad del Plata hasta ahora ha sido coordinada por la Dirección General de Cultura de la Comuna directamente con la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata o exclusivamente por su cuenta.

Yo me pregunto por qué sucede eso, por qué no se tiene en cuenta al Municipio de Ciudad del Plata y, por el contrario, sí se tiene en cuenta a una oficina creada directamente por la Intendencia, que no ha sido elegida democráticamente por los ciudadanos.

Reitero: hasta ahora la Dirección General de Cultura de la Intendencia de San José no ha consultado ni tomado en cuenta las inquietudes del Municipio de Ciudad del Plata. Nuestro Alcalde ha renunciado a la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata por considerarla un verdadero «muro» entre la sociedad civil y el Municipio.

La Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata le quita protagonismo al Municipio en todo lo que concierne al desarrollo de la cultura y el deporte en nuestra comunidad, funcionando así como un verdadero «municipio paralelo», al decir de muchos.

Creo que esa situación debe ser corregida a la brevedad. Entiendo que es menester que el Gobierno Departamental respalde la tarea del Municipio de Ciudad del Plata de crear lazos para acercarse a la gente y sumar políticas de participación ciudadana. Es intolerable que se creen instituciones gubernamentales que resten fuerzas a aquellas legítimamente elegidas por la ciudadanía; en este caso debemos encontrar un espacio de análisis y de discusión política serio.

Por último, quisiera agregar que hay mucho por hacer en Ciudad del Plata, por lo que es imperiosa la necesidad de que se terminen los desencuentros y las omisiones y que, de una vez por todas, se empiece a girar la rueda de las políticas culturales públicas de calidad, que tan bien recibidas serán por nuestros vecinos.

Exijo el cumplimiento de la ley y el respeto a la democracia y a la soberanía de los habitantes de Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente de San José; al Municipio de Ciudad del Plata; a los Diputados por el departamento; a las Comisiones de Área Metropolitana y de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación; al Ministerio de Educación y Cultura de la Corporación; a la Secretaría Nacional de Deporte; a la OPP —Agencia Nacional de Desarrollo Económico— y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **Agradecimiento al señor Presidente del Cuerpo por la generosidad demostrada durante este período legislativo**

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para mí hoy es una sesión muy especial, porque es su última sesión ordinaria, por eso quisiera decirle que solo tengo palabras de agradecimiento para usted, que ha demostrado ser una persona muy generosa.

◆ **Vecinos del camino Calcagno en Ciudad del Plata solicitan la instalación de más contenedores**

En la noche de hoy, quisiera transmitir una inquietud de vecinos de Ciudad del Plata que residen en Santa Victoria, camino Calcagno M1S6. Ellos me hacen referencia a la falta de, por lo menos, dos contenedores de residuos.

En esa zona, funciona un residencial de abuelos llamado Emanuel. Su propietaria, la señora María del Carmen Pereira, nos comentó que allí viven unos treinta abuelos, de los cuales veinticinco usan pañales desechables, cinco por día, lo que da un total de ciento veinticinco pañales desechables a diario.

Trabajan once funcionarios para el cuidado de los adultos mayores, quienes también cocinan y limpian, lo que trae aparejado que generen más residuos.

Por otra parte, la instalación de un contenedor solucionaría un problema que no es menor, señor Presidente, porque al dejar los residuos del residencial embolsados en la calle los perros rompen las bolsas y los esparcen por todos lados.

También quisiéramos decir que enfrente al residencial funciona una congregación religiosa, a la que concurren unas sesenta personas, lo que aumentaría el nivel de residuos en general.

Cabe destacar que el camino Calcagno se encuentra en buenas condiciones para realizar el recorrido del camión recolector con tranquilidad y normalidad, por lo tanto, no habría problemas para instalar más contenedores, dándoles así ese beneficio a otros vecinos.

Para que se tenga en cuenta, el camión recolector ya llega hasta el camino Calcagno, porque levanta los residuos de la Escuela n.º 66, y el tramo a recorrer para llegar a la zona del residencial sería de unos mil metros, que no es una distancia significativa.

Como comprenderá, señor Presidente, las cifras a las que he hecho referencia son elocuentes y respaldan la necesidad de tomar una medida para tratar de solucionar el problema que allí existe, que es real, serio y urgente.

Tengo entendido —porque estuve en el lugar— que hubo voluntad de colocar un contenedor cuando ha sido necesario el servicio, como en el caso de GREMCA, la mutualista privada.

Confío, señor Presidente, que, habiendo voluntad en pos de solucionar el problema de una cantidad de vecinos, se estudiará la posibilidad de instalar los contenedores que se están reclamando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Portal de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de Edil Departamental al doctor Diego Mariño, a quien invitamos a ingresar a Sala.

(Ingresa a Sala el señor Diego Mariño).

(La Junta Departamental y los asistentes a la Barra se ponen de pie).

Señor Diego Mariño: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR DIEGO MARIÑO. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR DIEGO MARIÑO. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo prestado el juramento de estilo, queda incorporado al Cuerpo.

¡Felicitaciones, señor Edil! ¡Bienvenido!

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:24).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala,

continúa la sesión.

(Es la hora 21:34).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Como ya es habitual, voy a informar sobre la reunión del Congreso Nacional de Ediles, que, en esta oportunidad, se realizó los días 2 y 3 de julio del corriente en la ciudad de Canelones.

Las comisiones asesoras que sesionaron fueron las de: Descentralización y Desarrollo; Ganadería, Agricultura y Pesca; Turismo; Asistencia Social; Deporte; Tránsito; Recursos Extraordinarios; Asuntos Internacionales; Equidad y Género y Comisión Fiscal.

Tengo que decirles que en el mes de agosto la reunión se va a realizar en el departamento de Colonia y en el mes de setiembre, en el departamento de Rocha.

También quiero decirles que en el mes de setiembre dejaría de formar parte del Congreso Nacional de Ediles.

El Congreso Nacional de Ediles es una muy buena herramienta de aprendizaje que, en lo personal, me ha servido muchísimo. A quienes tengan el beneplácito de integrarlo, quisiera decirles que se van a sentir útiles, y, si se toman la actividad en serio, van a aprender.

Gracias, señor Presidente.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se va a dar lectura al punto.

(Se lee).

Acta n.º 40 de la sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2016. Acta n.º 42 de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 40 de la sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 42 de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio n.º 518/2015 adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi, relacionada con los problemas de salubridad en las escuelas de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota n.º 7838/2016 de la Cámara de Representantes, adjuntando exposición del Diputado Rubén Bacigalupe relacionada con la problemática que se genera en el Peaje de Ruta n.º 11. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 385/2015 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra, solicitando que se coloquen picos de luz en algunos puntos de la Ruta n.º 1. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 116/2015 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi, relacionada con la necesidad de que se construya la continuación de la calle Costanera hacia el este. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 401/2015 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto relacionada con la ejecución de obras para la avenida Larriera. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 356/2015 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila (suplente) Rosana Viera relacionada con la necesidad de reparar y construir veredas en la Ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con las altas velocidades con que circulan los taxis en nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 5509/2013 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto relacionada con la necesidad de fiscalizar la construcción de aleros en las veredas de la ciudad de Ecilda Paullier. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez trasmitiendo inquietud de vecinos de Cuchilla de Vichadero. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 381/2015 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra relacionada con la necesidad de que se construyan garitas en Ruta n.º 3. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 6817/2015 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil suplente Aníbal Sellanes relacionada con la necesidad de bituminizar la carretera a Voulminot. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 476/2015 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil suplente Héctor Silvera planteando la necesidad de que se construya un puente vehicular en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota del señor Edil Pablo García realizando propuestas para el reacondicionamiento del Mercado Municipal. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 14. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 394/2015 del Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi relacionada con la zona de Área Metropolitana de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 15. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota presentada por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 16. Por Secretaría se le dará lectura.
(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 506/2016 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para donar el padrón n.º 751 de Monte Grande a favor de INAU⁶ y CODICEN⁷. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil para fundamentar el voto.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Queremos decir que nos sentimos muy contentos de votar este informe, porque entendemos que es un aporte más de este Gobierno Departamental y de toda la colectividad del departamento de San José a la construcción de escuelas, y en sitios donde la infancia pueda tener un lugar de capacitación y de contención.

Entendemos que es una donación más que bienvenida y esperamos que la visualización de las necesidades que tiene Ciudad del Plata en cuanto a la falta ámbitos de estudio y de capacitación se pueda seguir dando.

Así que nos sentimos muy contentos por este informe que acabamos de votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Por Secretaría se le dará lectura al punto n.º 17.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 580/2016 de la Intendencia Departamental de San José adjuntando PROYECTO DE DECRETO para expedir testimonios de partidas del Registro Civil a residentes en el exterior a través de los consulados. (Hay repartido).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer referencia al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

que acabamos de votar, que, por supuesto, compartimos con mucho agrado en el entendido de que mejora indudablemente la calidad de vida de los ciudadanos de Ciudad del Plata, incrementando la posibilidad de atención para la primera infancia, pero en el «Considerando I» hace referencia al padrón n.º 351 y en el «Resuelve» hace referencia al padrón n.º 751.

Queríamos mencionar eso a los efectos de que en el momento en que se redacte la resolución definitiva para ser enviada a la Intendencia se tenga en cuenta y, en caso de ser un error, se enmiende; quizás no lo sea.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría toma nota y, de existir un error, se tomará cuenta y se procederá como usted lo indica. Muchas gracias, señor Edil.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 580/2016, correspondiente al numeral 17. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

La Junta Departamental de San José, DECRETA

Art. 1º: Autorízase a la Intendencia Departamental de San José a expedir testimonios de partidas de registro de Estado Civil de residentes en el exterior a través de los consulados de Uruguay.

Art. 2º: Exonérase del pago de la tasa a los testimonios de partidas del Registro Civil que se tramiten a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ad referendum del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración en particular. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. El artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden. Queda sancionado el

proyecto de decreto y pasa al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

(Resolución n.º 0526/2016, Decreto n.º 3133)

Continuamos con los informes de las comisiones asesoras. Punto n.º 18. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 808/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente al tratamiento del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José Ejercicios 2016-2020.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 19. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 280/2016 de la Intendencia, solicitando extender el plazo del contrato de servicio de estacionamiento tarifado de la empresa LAUSEL S.A. REDPOS.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 20. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 528/2016 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Festival Folclórico 12.º Aniversario.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado a la Mesa dos mociones urgentes. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE

Visto: que en el seno de esta Junta Departamental no existe regulado procedimiento administrativo disciplinario que ella incoa a sus agentes subordinados.

Por ello, se estima conveniente adoptar el cuerpo normativo que regula la Administración Central, respecto de los cuales nuestra más autorizada doctrina ha escrito abundantemente.

Adoptar como propios los preceptos que regulan los procedimientos disciplinarios en el ámbito de la Administración Central, Decreto n.º 222/2014 y 500/991, así como sus normas modificativas y complementarias.

La firman varios señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

Para tratar la vigencia del Reglamento del Cuerpo de Taquígrafos luego de la aprobación del Presupuesto de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a una moción de resolución con respecto al tema que se le ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

Visto: que se ve conveniente aclarar cualquier duda sobre la pervivencia del Reglamento del Cuerpo de Taquígrafos (Res. N.º 2572/99 del 10/05/199) tras la superveniente irrupción del Art.17 del Presupuesto de la Corporación (Res. N.º. 481/2016);

Resultando: Que a juicio de esta Corporación el punto debe resolverse al amparo de lo dispuesto por los Arts. 8, 12 y 17 del Código Civil;

Considerando: Todo lo antedicho esta Junta Departamental de San José: **Resuelve:** Que la Resolución N.º 2572/99 del 10/05/1999 permanece plenamente vigente y que, por consecuencia, no ha sido incitada por la Resolución N.º481/2016.

La firman varios señores Ediles.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: lo que Secretaría acaba de leer corresponde a la segunda moción urgente presentada. A nosotros nos gustaría, para que quedara registrado en la versión taquigráfica, que se leyera la moción de resolución correspondiente a la primera moción urgente que se incluyó.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo tengo que conducir la sesión y no estoy entendiendo, tengo esa dificultad. Así que quizás alguien pida la palabra y me aclare o solicite un cuarto intermedio y lo vemos allí.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:53).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:56)

Aclaradas las dudas, y para que quede claro, la primera moción urgente que se leyó, se incluyó y se votó por la afirmativa la propia moción presentada porque el texto era resolutorio; la segunda moción urgente, se leyó, se incluyó, y al tratar el tema en Sala se presentó una moción de resolución, que es la que se va a considerar a continuación.

Se somete a votación la moción de resolución que se diera lectura por Secretaría con relación al tema de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se reconsidere la votación de esta

última moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación nuevamente la moción de resolución referente al tema de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Héctor Silvera para exponer en Sala sobre el tema: Situación de familia instalada en predio del Instituto Nacional de Colonización.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar la oportunidad para saludarlo y felicitarlo por la solvencia que ha tenido en su gestión como Presidente de la Junta Departamental.

En la noche de hoy, me quiero referir a la situación de una familia que desde el año 1989 vive en el predio que está en el km 57.800, fracción 2, de la Ruta n.º 1 de este departamento.

Ese predio pertenece al Instituto Nacional de Colonización, pero la persona que lo ocupa con su familia, el señor Fabián Ramos, no es colono, sino que ingresó como encargado luego de que desafectaran al colono titular.

En agosto del año 2015, por resolución, el Instituto decidió dejar a ese empleado como titular interino, y hoy continúa en el lugar, pero de forma bastante precaria.

Ese vecino, ese trabajador, se encuentra muy preocupado por la situación que está viviendo, ya que allí cría a sus tres hijos de seis, once y de doce años junto a su esposa, con mucho sacrificio.

Cada cinco o diez días lo visitan técnicos del Instituto Nacional de Colonización para ver si continúa trabajando en el lugar como colono. A mí me consta que sí, porque estuve conversando con él y con su familia.

Me expresó que ha tratado de conversar con el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca Tabaré Aguerre y con la Presidenta del Instituto Nacional de Colonización Ana Jacqueline Gómez y no ha llegado a un acuerdo. Le han dicho que va a tener

que concursar, pero yo considero que ya se ha ganado el derecho de permanecer en el campo, señor Presidente, porque estuvo como empleado desde 1989 y hoy está a cargo de ese predio. Me transmitió que este año pagó hasta el mes de diciembre inclusive, es decir que está cumpliendo con lo que le ha solicitado el Instituto.

La familia está sumamente preocupada, y yo también me siento preocupado, en primer lugar, como ser humano; en segundo lugar, como vecino, y, en tercer lugar, como legislador departamental.

No podía dejar de expresar lo que está viviendo esa familia, que se encuentra en una encrucijada y teme, porque si no son sorteados, se van a quedar sin vivienda y sin trabajo.

Dada la gravedad del asunto y como todo apunta a que tal vez tengan que dejar ese lugar, quisiera apelar a este Cuerpo y que nos solidaricemos tratando de hacer gestiones, de solicitarle al Instituto Nacional de Colonización y al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que revean la decisión que han tomado, que le den la posibilidad al señor Fabián Ramos de seguir trabajando uno o dos años para ver si realmente cumple con las exigencias que el Instituto le solicita a los colonos.

Reitero mi preocupación y apelo a este Cuerpo para ver si podemos revertir la situación. Tengamos presente que es una familia maragata y que es padre de familia que podría pasar a ser un desempleado más. El hace un verdadero esfuerzo para criar a sus hijos con las treinta y nueve vacas que tiene y para enfrentar día a día la realidad que le toca vivir como jefe de familia.

Para mayor ilustración de los legisladores sobre el tema, señor Presidente, tengo en mis manos la firma de vecinos y la resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que desafecta al colono titular y se deja interinamente al señor Fabián Ramos, que es a quien me estoy refiriendo esta noche, que está en el predio desde hace años y realiza su trabajo todos los días.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Instituto Nacional de Colonización, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Corporación, a los señores Diputados Walter De León y Rubén Aníbal Bacigalupe y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos manifestar que la Bancada de Ediles del Frente Amplio va a acompañar la moción de resolución propuesta por el señor Edil Héctor Silvera, pero entendemos que estamos abordando un tema que tiene cierto grado de complejidad, porque es estrictamente particular, sobre el que el Instituto Nacional de Colonización ya ha tomado acciones.

Antes de ingresar a Sala, y teniendo conocimiento de la moción que estamos considerando, consultamos a directores del Instituto

Nacional de Colonización y nos dijeron que cuando se toma una medida del tipo que se tomó se produce un desalojo de todos los bienes que hay en el predio, cuyo titular es el Instituto.

A los efectos de tener una actitud humanitaria se hizo una excepción con el señor Fabián Ramos —en ese momento no sabíamos quién era, pero dedujimos rápidamente que se trataba de la situación que se iba a plantear— para no dejarlo sin vivienda y sin trabajo de un día para otro.

También nos comunicaron que él tenía conocimiento de su situación precaria, de hecho, aceptó —por lo que nos hicieron saber— firmar un documento como ocupante precario.

Nosotros entendemos que hay mecanismos de adjudicación de la tierra en este país que se tienen que respetar.

Esa persona, es un aspirante más a acceder a una parcela de tierra, que es propiedad del Estado, manejada por el Instituto Nacional de Colonización, que tiene que ceñirse a los reglamentos y a los procedimientos que lo rigen para adjudicar la tierra; si no, la señal que se daría desde el sistema político sería: «hay un pedazo de tierra, andá y ocupalo porque después termina siendo tuyo».

Nosotros entendemos que ese no tiene que ser el mecanismo de acceso a la tierra en este país. Entendemos que el Instituto Nacional de Colonización es un instituto que regula el acceso a ese bien y que todos aquellos que reúnan las condiciones como para poder acceder a la tierra en este país tienen que tener garantizado ese derecho.

En el día de hoy, vamos a acompañar la moción que va a presentar el señor Edil, para que sea la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro la que continúe tratando el tema y que luego se siga trabajando en el Parlamento.

Vamos a solicitarle al Instituto Nacional de Colonización los antecedentes en torno a este caso específico para ver cómo podemos aportar desde la Junta Departamental para destrabar esa situación en particular.

Entendemos que los mecanismos que se han dado desde el Instituto son correctos —por lo menos, en cuanto a lo que nos han explicitado— y para hacer otras valoraciones necesitamos hablar con todos los actores involucrados.

Un actor importante en este caso es el propio Instituto Nacional de Colonización, con quien la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro podría entrevistarse —con alguno de sus directores— para que se le explicita cuál es la situación en torno a este caso.

Creo —esto a modo más genérico— que hay situaciones particulares que están vinculadas a resoluciones judiciales que la política destraba, pero hay otras que siguen desde la órbita judicial cierto caminos legales que hay que respetar. En este caso, hay procedimientos que se vienen entablando de parte del Instituto, que ha cumplido con el debido proceso, y nosotros, como Junta Departamental, no podemos pronunciarnos en torno a situaciones que están fuera de la órbita de nuestra competencia.

Por ello, señor Presidente, si la moción continúa redactada como hasta ahora, la acompañaremos; si fuera en otro sentido, expidiéndonos en torno a que el Instituto le otorgue la tierra específicamente a la persona que se hace mención, no la

acompañaremos.

Como dije, así como está redactada, vamos a estar acompañándola, pero siempre dejando claro que nosotros estamos de acuerdo con que se sigan los procedimientos legales acordes para la adjudicación de la tierra tal cual lo establece la Ley de Colonización.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Creo que en los últimos tiempos se están dando ciertas situaciones a las que, de alguna manera, cada uno le da la relevancia que tiene en función de lo que piensa o de lo que cree oportuno.

En este caso, que creo que es un tema muy complejo, no puede pasarnos desapercibido que lo que se plantea hoy aquí en Sala es importante.

Es importante porque se trata —como bien dijo el Edil mocionante— de un tema social, productivo. Me parece que sería muy simplista, muy sencillo resolverlo alegando que el predio se lo prestaron por un tiempo, para que se lo cuidara al Estado.

Yo creo que atrás de todo esto hay una expectativa de vida, de querer vivir en el Interior profundo, de estar varios años en el mismo predio, como empleado, y hoy con una responsabilidad mayor; creo que con eso se ha ganado ciertos derechos

A mí me extraña —y estoy lo voy a decir con bastante propiedad— que se preste un campo productivo a una persona física sin determinar tiempo, cuando se sabe que plantar una pradera no es plantarla ahora y tener la comida mañana, que eso tiene un costo y tiene un tiempo, y que preñar una vaca no es preñarla hoy y tener el ternero mañana, que se necesitan nueve meses. Me parece que acá se habla del sistema productivo con una liviandad que a mí me pone *la piel de gallina*, porque no se piensa en lo que esa familia está invirtiendo en la tierra para poder sobrevivir.

Yo puedo comprender y puedo entender que haya ciertas formas de hacer los llamados, pero que sea para todos por igual. Porque hoy, a raíz de este tema, puedo decir que tengo varios ejemplos en los que lo que se dice que se hace no se hizo.

El año pasado, nos reunimos integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el señor Intendente y el Directorio en pleno del Instituto Nacional de Colonización para poder negociar los predios de Kiyú; el Instituto Nacional de Colonización los quiere vender y tiene que respetar los planes de ordenamiento territorial que hoy existen.

Allí se encontraba un colono que hasta el día de hoy no lo han podido desafectar ni sacar. Ese problema va a venir acá a la Junta, si ya no está. Les recuerdo a los señores Ediles que esos colonos arrancaron con una cooperativa; eran cinco creo y queda uno.

La señora Presidenta del Instituto Nacional de Colonización nos prometió que se iba antes de fin de año y no se ha ido, y eso que se le prometió que se le iba a dar otro predio en Canelones, y nunca se

nos dijo que iba a hacer a través de un llamado.

Lo mismo pasó con el productor Servetto, que era integrante de esa cooperativa que mencioné; hoy está en Colonia Italia y ahí se le asignó un predio en forma directa.

O sea, a mí me gusta que se cumplan los procedimientos, como dice el señor Edil Javier Gutiérrez, que la asignación de la tierra sea mediante llamados, pero creo que las reglas generales tienen que ser para todos iguales, porque, si no, vivimos en un departamento en el que el Instituto Nacional de Colonización tiene productores clase a, clase b y clase c, y a mí eso, la verdad, señores Ediles, no me gusta.

Los ejemplos de excepciones existen. Tal vez esta situación que se está plantando hoy sea muy compleja, pero creo que al sistema productivo no se le debe tratar con tanta ligereza. Y me extraña, porque algunos de los directores, principalmente el que es de San José, es productor, y como he visto la resolución, no haber aportado plazos, haberle exigido que pagara la renta en tiempo y forma, como lo ha hecho el productor —el Edil mocionante lo mencionó en su exposición— me hace comenzar a dudar de que tal vez se esté cometiendo una injusticia con un trabajador que pasó a tener otras responsabilidades.

Creo que eso amerita que este Cuerpo pueda intervenir, de la manera que lo entienda pertinente, pero no dejarlo pasar, porque este no va a ser el único caso que vamos a tener en el departamento de San José, sino que van a haber muchos más; ya los hay. ¿Que no se hayan traído a este recinto? Puede ser. Pero los hay, y hoy el Instituto no ha podido resolverlos, y ha prometido cosas y no las ha podido cumplir.

Por lo expuesto, señor Presidente, me gustaría que esta situación, a través del envío de la versión taquigráfica, se pusiera en conocimiento del señor Intendente y del Senador de la República Carlos Daniel Camy.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Quiero pedirles las autoridades del Instituto Nacional de Colonización que tomen cartas en el asunto, porque el señor Fabián Ramos hace veintisiete años que está en el lugar y ha pagado en tiempo y forma todos los tributos.

Tiene tres hijos, que van a la escuela que está cerca. Sé que es muy probable que el Instituto le oferte cambiarse de lugar, pero no va a ser lo mismo, porque esa familia ya está radicada en ese lugar, está arraigada en ese lugar.

Conozco bastante el manejo del Instituto Nacional de Colonización y sé que *no mide con la misma vara* a la gente, porque muchas veces ha dado campo al que no lo precisaba y no le ha dado al que sí lo precisaba para trabajar.

Sé de productores que tienen mil, dos mil o tres mil cuerdas de campo a los que el Instituto les brindó tierras; el que quiera recorrer conmigo lo llevo. Y hay productores chicos que necesitan un pedacito más de campo para poder solventar sus gastos y no se lo dan.

Por eso pido que, por favor, se tome cartas en el asunto para dejar a ese productor donde está, porque no se instaló ayer, sino que hace veintisiete años que está en el lugar, y está criando a su familia allí.

Quisiera pedirles a los compañeros Ediles del Frente Amplio que den una mano para encontrar una rápida solución. Como decía Aparicio Saravia: «compañeros» para que saquen todo adelante, para que todo salga bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

La verdad que asombra escuchar a algunos señores Ediles cuando hacen uso de la palabra.

Primero, ponen en las palabras del señor Edil Javier Gutiérrez cosas que nunca dijo.

Segundo, llaman a que seamos serios en la Administración Central, pero no ven lo que pasa en el departamento.

Le solicitan al Instituto Nacional de Colonización que sea transparente y justo; y está muy bien, debe ser así. Creo que el trabajo que ha hecho el Instituto desde que el Frente Amplio está en el Gobierno ha sido justamente ese, sanear, limpiar y corregir todo lo que se había hecho mal en gestiones anteriores. Lo digo aunque le duela a algún señor Edil que ha hecho uso de la palabra.

En gestiones anteriores pasaba cualquier cosa, se daban terrenos a *dedo*; cada uno de los señores Ediles que están acá lo sabe. El señor Edil Mario Guerra —y lo menciono porque es un hombre de campo— es consciente de esto que estoy diciendo. Sé muy bien que él maneja algunos nombres de colonos que ingresaron a *dedo*.

Así que no me vengan a decir que el Frente Amplio no está haciendo las cosas bien.

Este caso en particular sí merece una consideración especial y el Frente Amplio va a acompañar la moción, como bien lo expresó el señor Edil Javier Gutiérrez, pero no se vayan por las ramas.

El tema es que en gobiernos anteriores hubo gente que hoy está como colono que no ingresó en forma transparente o como lo marca la ley. Ustedes no pueden pedirnos que nos hagamos responsables si el partido al cual ustedes representan hizo las cosas mal en su momento; y estoy viendo la sonrisa cómplice de algún señor Edil.

Así que, reitero, señores Ediles, en este caso en particular sí el Frente Amplio va a acompañar la moción como lo expresó el señor Edil Javier Gutiérrez.

Yo le voy a solicitar al Cuerpo, ya que están solicitando que referentes nacionales aborden el asunto, que el compañero Senador Marcos Carámbula también tome conocimiento de la situación.

Insisto: no sigan con esa práctica —y se lo digo a todo el Partido Nacional— de responsabilizar al Frente Amplio de cosas que otros partidos no hicieron bien. Estamos tratando de limpiar lo que se hizo mal en algún momento, pero no le admito a

ningún compañero Edil responsabilizar de eso a nuestra fuerza política.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Javier Gutiérrez le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDIL EFRAÍN SOTO. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Como pensé que no se iba a generar un debate, no dije cosas que podría haber dicho, pero muchas de ellas las acaba de mencionar el señor Edil Efraín Soto.

Entre otras cosas, todos somos conscientes aquí de que el Instituto Nacional de Colonización tenía «fecha de defunción». De hecho, cuando el Senador Carlos Daniel Camy fue director del Instituto sabía que iba a cerrar y que se comenzó a trabajar en esa línea.

Hubo una reversión de esa política y el Instituto comenzó a tomar fuerza, a adquirir tierras, a revitalizarse y a ordenarse. Es decir que este directorio del Instituto Nacional de Colonización ha hecho muchas cosas bien.

Sin duda que se necesitaría una discusión mucho más profunda y un análisis mucho más profundo del uso y de la extranjerización de la tierra, pero todos somos conscientes de que hubo una política deliberada para cerrar el Instituto. Hoy en día se está trabajando bien, en forma sistemática, con procedimientos y con transparencia a la hora de adjudicar las tierras.

Luego de algunas palabras vertidas en Sala por algún señor Edil, se dio a entender que hoy las tierras se están dando de manera discrecional, y no es así. Se están realizando llamados y evaluando a los aspirantes; se trata de adjudicar la tierra, con aciertos o con errores, pero de la mejor manera posible.

Entendemos que ha habido un cambio cualitativo desde que está el Frente Amplio en el Gobierno y el Instituto se ha revitalizado; prácticamente no compraba tierras, ahora sí, tiene recursos para hacerlo. A pesar de que se ha encontrado en una situación en la que los precios y los valores de la tierra han incrementado notoriamente, aún así, el Instituto ha seguido adquiriendo tierras para agrandar, justamente, las colonias.

San José, en ese sentido, es uno de los departamentos privilegiados, ya que tiene —no recuerdo ahora la cantidad, y tampoco lo repasé para la sesión de hoy— una cantidad importante de colonias y es posible que se generen situaciones como la que hoy se está tratando.

De la misma forma que el señor Edil Yarwynn Silveira decía que no entendía cómo se podía prestar la tierra de un día para otro, también es verdad que el Instituto Nacional de Colonización se solidarizó con la situación de una persona que iba a quedar en la calle, y luego de un proceso judicial realizó un acuerdo, en el que la propia persona reconoce ser ocupante precario.

Por eso nos parece que antes de expedirnos es necesario que el Instituto Nacional de Colonización

nos muestre todos los antecedentes vinculados a ese caso en particular, y en función de eso sí podremos, en otra sesión, tomar una resolución al respecto como Cuerpo mediante un informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

Reitero: para expedirnos, necesitamos más elementos. No podemos tomar una resolución en una sola sesión, habiendo hasta aspectos judiciales que desconocemos. Nosotros desconocemos los antecedentes de cómo ha sido todo el proceso. Creemos que la Junta, más allá de que un Edil pueda conocer algo más porque pudo llamar a un director del Instituto, antes de expedirse como Cuerpo, debe tomar conocimiento de la información necesaria como para tomar una resolución con fundamento.

Para eso, no podemos, en una noche, en un momento de discusión, votar o no un deseo de permanencia de alguien en un predio que ni siquiera es propiedad del organismo que nosotros tenemos la competencia de controlar, que sería el Gobierno Departamental.

Hay que estudiar el tema, y si se le va a encargar a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro que lo maneje, podrá entrevistarse con el Instituto Nacional de Colonización, con el propio Fabián Ramos —que es la persona que cita el señor Edil Silvera—, para que él plantee su situación, los antecedentes y, en función de eso, luego tomar una resolución.

Nosotros no estamos diciendo acá que estamos en contra de que el destino final de la tierra sea para el productor Fabián Ramos. Estamos diciendo que no podemos tomar una resolución en la noche de hoy, pero sí acompañaremos la moción presentada, que deriva el tema a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, y a los diputados y senadores que solicitamos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente. Ya finalicé.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Ya, prácticamente, se ha dicho todo —conuerdo con lo que han expresado mis compañeros de bancada—, pero, simplemente, porque acá se habló de malas administraciones del Instituto Nacional de Colonización en algunas épocas, quisiera decir que se le entregó tierras a quienes a veces no correspondía, como lo dijo el señor Edil Guerra y también planteó algo del estilo el señor Edil Silveira, pero quiero recordar —para que quede asentado en actas— que eso ocurría en otros años.

Allá por el año noventa, noventa y algo, cuando el señor Alexis Bonnahan integraba como director el Instituto Nacional de Colonización, se llamó a presentar un proyecto para un campo lindero al de un colono que se llamaba Maglia.

Su hijo presentó un proyecto y quedó segundo. No recuerdo quién se quedó con el primer lugar —tendría que ir a casa a fijarme en algunos

documentos que tengo—, pero quien quedó en tercer lugar fue el entonces Director General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, y Seguridad Social, el señor Juan Ignacio Mangado, y a él se le entregó ese campo.

Esas eran prácticas muy comunes en otras épocas; hoy no lo son. Simplemente, quería agregar eso, a efectos de que quedara en el acta.

Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

A veces, cuando no se pueden rebatir algunos argumentos, se utilizan viejas prácticas, como contraatacar en vez de decir verdades, y hay algunas cosas que no las puedo dejar pasar.

Los temas administrativos y de responsabilidad política del Instituto Nacional de Colonización, los señores Ediles podrán, a través de sus partidos, pedir las explicaciones pertinentes a quienes ejercieron esa responsabilidad.

Lo que sí no puedo dejar pasar es que se falte a la verdad, porque por aquel entonces a mí me tocó ser Edil Departamental en plena crisis, y el Partido Nacional hizo los mayores esfuerzos dentro de la Administración Departamental y también lo hizo para sostener al Instituto Nacional de Colonización, haciendo tremendos sacrificios; si no, que le pregunten a los directores de la época de todos los partidos.

Yo no quiero entrar en estas cuestiones que se están dando. Lo que sí quiero decir —y quiero que lo interpreten, o lo vuelvo a explicar— es que esta Administración actual y las pasadas han actuado permanentemente con discrecionalidad.

No quiero entrar en la discusión «vaga» —tal vez no sea la palabra adecuada— de entrar a dar nombres, porque no era mi intención *sacar los trapitos al sol*, aunque no tengo ningún inconveniente.

Lo que sí quería demostrar era que las actuales autoridades del Instituto no aplican las mismas medidas a todos los productores. Y voy a dar un ejemplo: hoy existen Senadores —actuales— que son colonos; hoy existen jubilados bancarios que son colonos.

En el Interior profundo, más precisamente en el departamento de Artigas, desde hace varios años, con esta misma Administración, se viene bregando para que no se aplique una resolución que dice que el colono debe vivir permanentemente en el lugar de producción, cosa que no se aplica acá en el Sur y la quieren aplicar en el Norte, en donde los problemas de comunicación son tremendos.

¡Vaya a saber todos los productores que viven sobre la Ruta n.º 30! Y, si se aplicara esta resolución, tendrían que ir y venir permanentemente de su establecimiento a la ciudad de Artigas a hacer trámites, por ejemplo. Eso está pasando en el Uruguay de hoy.

¿Todos los productores colonos del departamento de San José residen en su establecimiento? No. Entonces, hay una

discrecionalidad por parte de la Administración, y eso es lo que nosotros queríamos dejar claro en esta sesión.

Tal vez, pueda haber un tratamiento especial para ese productor y su familia. Hacia eso apuntamos; no a sacar trapitos al sol. Eso lo podemos hacer en otro momento, y vamos a estar muy bien preparados para dar la discusión, pero con altura, como corresponde en esta Casa.

Lo que nosotros creímos interpretar de lo que manifestó el señor Edil mocionante —que está muy preocupado— es que atrás de esa situación que planteó hay una ser humano y una familia. Nosotros quisimos demostrar también que el Instituto, a través de los años, fuera quien fuera el partido que estuviera a su cargo, ha dado tierras de manera discrecional, y se puede demostrar que ha sido una práctica permanente, y que lo que quieren aplicar en el departamento de Artigas no lo van a aplicar en San José, y así sucesivamente.

Volvemos a reiterar: el único interés que tenemos con respecto a la situación planteada es darle una solución a la familia que está radicada en el predio que se menciona.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Efraín Soto.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edila.

La verdad, sorprende cuando —como dijo un señor Edil— se sacan los trapitos al sol, porque cambia el tono, las palabras y la postura de algunos señores Ediles.

El Frente Amplio nunca dijo que no iba a acompañar la moción, pero lo que se quiso dar a entender —no sé si para la prensa o para el Cuerpo— es que la responsabilidad de lo que pasa en el Instituto Nacional de Colonización es del Frente Amplio. Sí la tiene hoy en día para resolver lo que se dejó mal hecho en el pasado, que es lo que no se quiere decir.

En la década del noventa, que se puede decir que hubo una crisis muy complicada, que se hicieron muchas cosas mal y algunas bien, se vendió un banco, señores Ediles, ¿y eso fue una buena gestión? ¿No nos vengan a hablar de cómo gestionar el Instituto Nacional de Colonización bien!

Más allá de la sonrisa de algunas señoras Edilas y de algunos señores Ediles, es una realidad lo que estoy diciendo.

(Dialogados).

Le solicito, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil, lo voy a amparar en el uso de la palabra, pero está fuera de

tema.

EDIL EFRAÍN SOTO. ¡Estoy hablando del Instituto Nacional de Colonización! ¡Estoy hablando de que acá...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, hoy es la última sesión ordinaria de este período legislativo y créame que después voy a tener algunas palabras para con todos ustedes.

Lo voy a amparar en el uso de la palabra, pero para ordenar el debate —le agradezco al Cuerpo porque siempre es un buen ejercicio democrático debatir— y para que la discusión sea clara, quiero decirle que estamos tratando una moción que está redactada de la siguiente manera: «Moción presentada por el señor Edil Héctor Silvera para exponer Sala sobre situación de familia instalada en predio del Instituto Nacional de Colonización».

El Cuerpo votó esa moción y se generó una discusión, que me parece sano que se dé, y no le pido que renuncie a lo que quiere decir, pero, por favor, trate de que sea más inmediata la conexión de lo que va a decir con la moción, porque, si no, terminamos dando un debate que no tiene nada que ver con la moción presentada.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que intentaba hacer —por decirlo de alguna manera— era que se lograra viajar en el tiempo para entender qué pasó cuando ese colono ingresó, que eso es lo está manejando el Instituto Nacional de Colonización.

Este Cuerpo —como bien lo dijo el compañero Edil Javier Gutiérrez—, hoy en día, no tiene los elementos como para poder resolver la situación que se plantea, y algunos señores Ediles del Partido Nacional nos quisieron atropellar en el tratamiento del tema para dejar mal parado al Frente Amplio en el Gobierno Nacional.

¿No les gustó que se sacaran algunos trapitos al sol? Hay cosas que están mal hechas desde el gobierno del Partido Nacional, y tiene su responsabilidad, lo que molestó fue que se dieran algunos nombres.

Ninguno de nosotros se preparó para hablar porque había un acuerdo, por la importancia que tiene el tema, para enviarlo a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta Departamental.

Fue por la declaración de algunos señores Ediles que se derivó esta discusión. Y fue por eso que me tomé la molestia de mencionar algunas cosas que son importantes y que hacen a lo que está pasando hoy en día en el Instituto Nacional de Colonización.

No se trata de que el Frente Amplio le reste importancia al tema y no se haga responsable, al contrario, pero hay que dejarlo actuar, porque nosotros, como Junta Departamental, no podemos resolver.

Sí podemos ayudar, pero no presionando ni atropellando a los Ediles del Frente Amplio para que resuelvan cosas y salga una resolución desde este

ámbito. ¡No, señores Ediles! ¡Ese tiempo ya pasó! ¡Así a nosotros no nos llevan más! Si quieren hacer las cosas bien, acordemos una moción para llevar el tema a la comisión que corresponda y trabajarlo. Eso fue lo que dijo el compañero Edil Javier Gutiérrez en su momento, todo lo que pasó después fue por lo que dijeron algunos señores Ediles del Partido Nacional, así que lo lamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edila.

Quería manifestarme en los mismos términos que habló el compañero Edil Efraín Soto. Es una lástima que un tema acordado se haya politizado, justo en su última sesión ordinaria como Presidente.

Habíamos entendido muy justo y sensible el planteo del señor Edil Héctor Silvera, porque hay Ediles en este Cuerpo que no tenemos información acerca del tema. Así que lo correcto es que pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para recibir a la persona y recabar información del Instituto Nacional de Colonización, y después que se haga el informe que corresponda.

Se aprovechó el tema para acusarnos, que no era lo que habíamos acordado con el señor Edil Héctor Silvera.

Así que, reitero, hemos politizado un tema que estaba acordado con anterioridad, que ya se sabía adónde se enviaría para su estudio.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Para seguir sesionando hasta culminar el tema luego de llegada la hora veintitrés.

Andrés Pintaluba. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Me está pidiendo una interrupción el compañero Edil Reinaldo Díaz y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Más allá de las consideraciones que se han hecho y atendiendo la complejidad que puede tener el tema, me gustaría que avanzáramos sobre este asunto y no caigamos en discusiones que pueden llegar a ser un poco estériles.

Quisiera recordar palabras de Wilson Ferreira, que decían: «La relación del hombre con la tierra no puede acotarse en un título inmobiliario». Quizás esa frase defina el derecho que se ha ganado ese colono.

Por lo tanto, en lo posible, atendiendo a todas las disposiciones que pueda tener el Instituto Nacional de Colonización para categorizar a un colono o para otorgar una parcela de tierra, vamos a hacer todas las gestiones que estén a nuestro alcance para dar una mano en el asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente. Era cuanto quería manifestar.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Año 2002-2003, marcha de trabajadores y productores rurales en defensa del Instituto Nacional de Colonización. Ley n.º 11029.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Le pido al Cuerpo que escuchemos al señor Edil.

Continúe, señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: comparto una cantidad de expresiones que han manifestado tanto Ediles del Partido Nacional como Ediles del Frente Amplio sobre defender a los colonos, a los productores con familia, y creo que este Gobierno ha sido sensible a esas situaciones.

El Gobierno Nacional, desde hace tiempo ha puesto en práctica la defensa del Instituto Nacional de Colonización con la compra de cierta cantidad de hectáreas para que accedan colonos, agricultores con familia y asalariados rurales en forma de cooperativa. Eso se ve, por ejemplo, en Bella Unión, con la formación de cooperativas de asalariados rurales; se ve en la Colonia Raúl Sendic, como así también con formas de cooperativa de productores rurales en campos de crería.

Pero, hay que ser claros. Por ejemplo: ¿qué diferencia hay entre gobiernos anteriores y este gobierno del Frente Amplio? Que nosotros, cuando

se le otorgó un pedazo de tierra a un ministro, lo devolvimos; se le devolvió al Estado. Esa es la honestidad que tiene el Frente Amplio: no utiliza un cargo político para acceder a un pedazo de tierra. Eso hay que decirlo también.

Yo comparto algunas manifestaciones que se hicieron aquí, y las voy a defender. Por eso, yo fui uno de los que pedí, en mi bancada, a los coordinadores, que el tema pasara a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, porque a esa comisión mando a mi suplente, pero cuando se trate ese tema voy a participar yo.

Estoy de acuerdo en que un exasalariado rural pueda acceder a tener tierra. Lo único que se pide —y eso lo predica mi organización sindical a nivel nacional— es tierra para el que la trabaja, y en eso estamos de acuerdo. Por eso, quiero tratar este tema donde corresponde, con los temas que corresponde, y con todo lo que tenga a mano para estudiarlo y analizarlo.

No obstante, hay que ser claros: el Frente Amplio ha invertido en defensa del Instituto Nacional de Colonización. Desde su inicio fue así. La primera legisladora, camarada comunista, defensora del Instituto Nacional de Colonización fue la señora Julia Arévalo, y eso hay que decirlo. La primera mujer Senadora de la República, fue una impulsora y defensora del Instituto Nacional de Colonización.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy contento de todo lo que he aprendido hoy acá, señor Presidente. La verdad es que, con todo lo que se escucha, se aprende un montón, sobre todo acerca de historia.

¿Qué diríamos si en estos momentos estuviera sentado a nuestras espaldas el productor afectado? El hombre esperaba que le diéramos una mano, y acá estamos hablando de historia.

¿Por qué tenemos que debatir sobre todas esas cosas en este momento? En realidad, el tema consistía, simplemente, en darle una mano a un productor rural. Acá nadie dijo que se iba a utilizar un partido político para darle la tierra al hombre; acá se está pidiendo ayudar con lo que se pueda hacer.

¿Nadie pensó en tener un plan alternativo para ese hombre? Si a ese hombre lo sacan del lugar donde está hace años, basándose en la ley —yo creo que el Instituto está actuando bien—, va a tener que esperar a ser sorteado. ¿No deberíamos tener alguna otra carta debajo la manga que pueda ayudarlo? Yo creo que sería lo más normal.

No sé para qué darle tantas vueltas al tema. Yo diría de ir finalizando esta discusión que se dio. Entiendo perfectamente lo que dice el Frente Amplio, lo que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez, y capaz que no estamos preparados ahora para debatir ahora acerca del tema que se planteó.

Está claro que este es un recinto político, pero no podemos andar «picoteándonos». Si es eso lo que se quiere, lo hacemos; yo no puedo hablar mucho de historia, porque no me preparé, pero si quieren debatimos la semana que viene, ya con

todos los elementos y datos a mano.

Lo que yo quiero es que se encuentre una solución para ese pobre hombre. Para mí, el procedimiento del Instituto está bien, pero deberíamos tener alguna propuesta alternativa para que él pudiera seguir trabajando el campo en el que se encuentra.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

1) Para que lo expuesto en Sala pase a estudio de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

2) Pasar las palabras de Sala al Instituto de Colonización, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los Diputados Bacigalupe y De León, al señor Intendente, a los Senadores Camy y Carámbula, y a la prensa departamental.

Andrés Pintaluba y Héctor Silvera. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si bien no hay más asuntos para tratar, les voy a pedir un segundo, porque esta es la última sesión ordinaria de este período legislativo y, si bien el sábado vamos a dar el cierre formal, quisiera decirles que lejos de ser una lástima que se haya dado en esta última sesión una suerte de debate ha sido un regalo.

Quisiera decirles en este momento, que es más íntimo de lo que va a ser el sábado, incluso sin la prensa, que para mí ha sido un honor presidir este Cuerpo durante todo un año, trabajar con todos ustedes durante un año.

El sábado cada señor Edil va a tener la oportunidad de expresar las valoraciones que entienda del caso, pero hoy quisiera decirles a ustedes y a los funcionarios que ha sido un verdadero honor presidir este Cuerpo, que me he sentido verdaderamente acompañado por cada uno de ustedes; y lo digo de corazón, no estoy haciendo un discurso.

Ha sido un placer. He aprendido muchísimo. Es una experiencia que me ha marcado y la llevaré siempre conmigo. Ha sido una experiencia que me ha formado.

Decirles que los quiero es poco ortodoxo, pero es así. Ha sido un privilegio compartir este año con ustedes.

Sepan que ustedes prestigian esta Junta Departamental. Cada uno ha debatido con conocimiento, han preparado los temas, y para quien ocupa este lugar, que no puede hablar, pero que escucha, ha sido una satisfacción.

(Aplausos).

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo finalizado el tratamiento del tema en debate, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:12).

Sebastián Ferrero
Presidente

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 2) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay
- 3) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 4) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 5) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 6) **INAU** Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay
- 7) **CODICEN** Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública